



NOTA SIMPLE INFORMATIVA M 3216067

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CHIVA 2
NOTA SIMPLE INFORMATIVA
DON EDUARDO MARTINEZ GIL

Chiva a 17 de Enero de 2017
SOLICITANTE: MUNAR DURAN, GUILLERMO

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Tomo: 994 Libro: 307 Folio: 132 Inscripción: 3 Fecha: 19/01/2007

FINCA DE CHIVA N°: 20386

IDUFIR: 46007000514324

DATOS DE LA FINCA

TIPO FINCA: RÚSTICA. Cuarenta y nueve áreas, dos centiáreas, de tierra secano viña, en término de CHIVA, Partida GUARRACH. Linda: Norte, Cristina Ibáñez Orient; Sur, camino; Este, camino; y Oeste, Ricardo Sánchez Pérez. Y antes lindaba Norte, José Flores Sagales; Sur, camino; Este, camino; y Oeste, Salvador Tarón Lacruz. Es la parcela 133 del Polígono 27 del Catastro Parcelario. SITUACIÓN - PARAJE GUARRACH REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: 46113A027001330000RY

No consta

TITULARIDAD

La entidad NEGCHIVA SL, con C.I.F B-97820120, en cuanto a LA TOTALIDAD del PLENO DOMINIO.
.- Adquirida por COMPRAVENTA, según la inscripción 3ª de fecha 19 de Enero de 2007, practicada en virtud de escritura otorgada en CHESTE por DOÑA BLANCA MARÍA DEL RÍO AYALA el día 22/12/06.

CARGAS

- HIPOTECA A FAVOR DE BANCO DE VALENCIA, S.A.
HIPOTECANTE: NEGCHIVA SL
PARTICIPACION: TOTALIDAD del PLENO DOMINIO
CAPITAL PRINCIPAL : 36.000 EUROS.
INTER. ORDINAR. ANUAL: 711 EUROS. TIPO: 3,395%. MESES: 6.
INTER. DEMORA ANUAL: 21.600 EUROS. TIPO: 29%. MAX: 60%.
COSTAS / GASTOS : 5.400 EUROS.
RESPONDIENDO POR : 63.711 EUROS.
PLAZO AMORTIZACION: 120 MESES. VENCIMIENTO: 5 de Mayo de 2022.
.- Inscripción 4ª de fecha 11/06/10 obrante al folio 132 del Tomo 994, libro 307, practicada en virtud de escritura otorgada en CHESTE por DOÑA TERESA APARICIO COLOMER el día 27/04/10.

*.- LA HIPOTECA objeto del presente asiento ha sido objeto de CESION o SUBROGACION por la Inscripción 5ª.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE CHIVA 46007000514324

Pág: 1 de 3

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES con una cantidad liberada de 29.261,11 euros, por plazo de 5 años, según la nota número 1 puesta al margen de la Inscripción/Anotación 4 de fecha 11/06/2010.

.- CESION DE LA HIPOTECA OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN 4ª DE ESTA FINCA A FAVOR DE SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA S.A., POR LA INSCRIPCIÓN Y EN LAS CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN:

- HIPOTECA A FAVOR DE SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA S.A.

PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL : 36.000 EUROS.
INTER.ORDINAR.ANUAL: 711 EUROS. TIPO: 3,395%. MESES: 6.
INTER. DEMORA ANUAL: 21.600 EUROS. TIPO: 29%. MAX: 60%. MESES: 12.
COSTAS / GASTOS : 5.400 EUROS.
RESPONDIENDO POR : 63.711 EUROS.
PLAZO AMORTIZACION: 120 MESES. VENCIMIENTO: 5 de Mayo de 2022.

.- Inscripción 5ª de fecha 19/11/13 obrante al folio 132 del Tomo 994, libro 307, practicada en virtud de escritura otorgada en BARCELONA por DON JESÚS JAVIER BENAVIDES LIMA el día 24/10/13.

.- CONCURSO DE ACREEDORES: .- LEY CONCURSAL: Según consulta efectuada al Registro Mercantil Telemático (FLEI), EL TITULAR REGISTRAL SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE CONCURSO.

SIN MÁS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

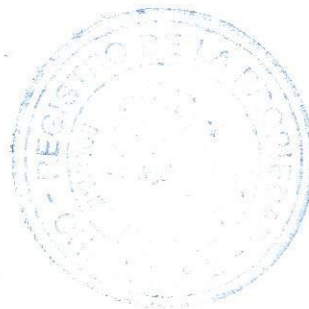
1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; E.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas



NOTA SIMPLE INFORMATIVA M 3216068

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

- incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.*
- b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*



Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

